

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 31 de DICIEMBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de NOVIEMBRE del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CSM Flores del Edén, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 22 de Enero del año 2025
- **Horario** : inicio 15:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : Juan Días de Solís
9311

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Car Flores del Edén:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Alvina Alejandra Cortés</u>	<u>9463318-6</u>	<u>Alejandra Cortés</u>
2	<u>Leal Carlos Díaz</u>	<u>10-699-435-8</u>	<u>Leal Carlos D</u>
3	<u>Groacelo Faber Saiz</u>	<u>10-596-941-9</u>	<u>Fabre Saiz</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl